

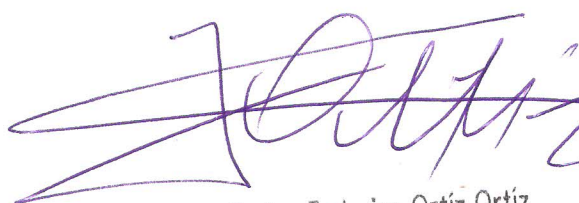
Guatemala, 21 de abril de 2017
Oficio AG-895-2017

Señor
ERWIN ARDÓN PAREDES
Director de Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presente

Señor Ardón:

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y efectos respectivos copia de la **RESOLUCIÓN No. AG-146-2017** de fecha 20 de abril de 2017, por medio de la cual se resuelve aprobar la reprogramación de metas físicas de producción de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, conforme a los comprobantes de modificación física CO2F números veinticuatro y veinticinco (CO2F No. 24 y CO2F No. 25), adjuntos a la presente resolución, debidamente autorizados.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted atentamente,



Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Administrador General
-MAGA-



Adjunto lo Indicado
Consta de 05 folios
AG/MARY

7ª. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413-7000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Guatemala, veinte de abril de dos mil diecisiete.

Resolución No. AG-146-2017

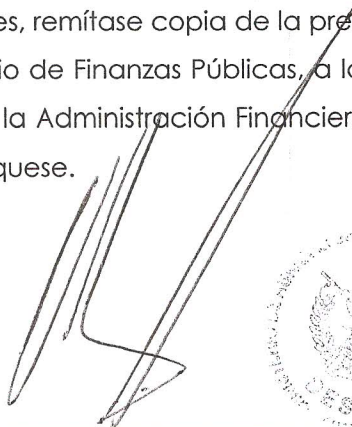
ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No. 287-2016, SOLICITA APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL, POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL PAGO DEL RENGLÓN 029, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CONFORME A LOS COMPROBANTES DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F NÚMEROS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO (CO2F No. 24 y CO2F No. 25).

Se tiene a la vista la solicitud presentada por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en la que se plantea reprogramación de metas físicas de producción para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete (2017). **CONSIDERANDO:** Que con fundamento en lo que establece la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecisiete, Decreto No. 50-2016 en el "Artículo 13. Metodología y Ejecución. Las Entidades...para la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, la ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR) se realizará de conformidad con los lineamientos y procedimientos que defina y ponga en funcionamiento el Ministerio de Finanzas Públicas...."

CONSIDERANDO: Que según lo preceptuado en la literal a. del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, "Reprogramación de metas físicas. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma:... a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:... • Una modificación presupuestaria genere una reprogramación de metas físicas. • Sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente..." **POR TANTO:** Con base en lo que

determinan los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo 338-2010 y 5 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, el **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, RESUELVE:** I. Aprobar la reprogramación de metas físicas de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión

Rural, conforme a los comprobantes de modificación física CO2F números veinticuatro y veinticinco (CO2F No. 24 y CO2F No. 25). **II.** Pase a la Dirección de Planeamiento para que se registre la aprobación de la reprogramación respectiva contenida en la presente resolución. **III.** Para los controles correspondientes, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Administración Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. **IV.** Notifíquese.



Mario Méndez Montenegro
MINISTRO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0012	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		20 04 2017	24	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	AG-146-2017	20 04 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	2	0	5	0	1	Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus	-4,628.00	2202
11	2	0	5	0	2	Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus	-4,628.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	2	0	2	0	1	Promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños	183,373.00	2202
11	1	0	6	0	1	Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	61,160.00	2202
11	1	0	6	0	2	Mujeres con capacitación y asesoría técnica para la implementación de	61,160.00	2202
11	2	0	2	0	5	Capacitación y asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores	183,873.00	2321
12	0	0	2	0	1	Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos	1,912.00	2202
12	0	0	2	0	11	Promotores y agricultores reciben capacitación y asesoría técnica para la	1,912.00	2202

DESCRIPCION: Se aprueba la reprogramación de metas físicas de producción por transferencia presupuestaria de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, para cubrir el renglón 029, correspondiente al año 2017.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

Mario Méndez Montenegro
MINISTRO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Fecha		
20	04	2017

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0012	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		20 04 2017	25
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	AG-146-2017	20 04 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	11	Promotores y agricultores reciben capacitación y asesoría técnica para la	-3,824.00	2202
12	0	0	2	0	1	Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos	-3,824.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Se aprueba la reprogramación de metas físicas de producción por transferencia presupuestaria de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, correspondiente al año 2017.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
FIRMA SOLICITADO

Mario Méndez Montenegro
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA Y ALIMENTACIÓN

Fecha		
20	04	2017